

DECRETO DE CONVOCATORIA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2026 (45/2026)

Vista la relación de expedientes puestos a disposición de esta Alcaldía-Presidencia por la Titular Sustituta de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local (Decreto 6442 de fecha 29 de agosto de 2025).

Visto el Decreto de constitución de esta Junta de Gobierno Local de 22 de junio de 2023, sustituido por Decreto de fecha 16 de mayo de 2025 y modificado según Decreto nº 4442 de fecha 3 de junio de 2025.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.1.c) y 46.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, artículos 112 y 113 del RD 2586/1986, de 29 de noviembre (ROF), y artículo 137 del Reglamento Orgánico Municipal (BOCM nº 75 del 29/03/06)

VENGO A DECRETAR

PRIMERO. - CONVOCAR Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno Local que habrá de celebrarse el día **veinte de octubre de dos mil veintiséis en la Sala de Juntas de este Ayuntamiento (1ª planta)**, a las **11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda**, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

I. PARTE RESOLUTIVA

1/391.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2026.-

ÁREA DE AGENDA URBANA **CONCEJALÍA DE PARQUES Y JARDINES**

2/392.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO PARA LA REPARACIÓN DE MAQUINARIA DE JARDINERÍA. (Expte 2026088_ASEs)

ÁREA DE ORGANIZACIÓN INTERNA **CONCEJALÍA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN**

3/393.- APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PADRÓN DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE COMPETENCIA LOCAL EJERCICIO 2026. (Expte.: 2026/04.03.01.16.07/1074)



CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS

4/394.- BASES Y CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE LIBRE DESIGNACIÓN, DE 1 PUESTO DE TRABAJO DE SECRETARIO/A DE CONCEJALÍA VINCULADO A RECURSOS HUMANOS. (Expte 2026/02.08.04.01/66)

ÁREA DE POLÍTICAS SOCIALES

CONCEJALÍA DE CULTURA Y FESTEJOS

5/395.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE, PLIEGOS Y GASTO DEL CONTRATO DE SERVICIOS TÉCNICOS DE ILUMINACIÓN, AUDIOVISUALES, MAQUINARIA ESCÉNICA Y OTROS COMPLEMENTARIOS DESTINADOS A LA PROGRAMACIÓN CULTURAL Y DE FESTEJOS, ASÍ COMO OTRAS ACTIVIDADES Y EVENTOS DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN. (Expte. 2026104_AMIAR)

CONCEJALÍA DE SERVICIOS SOCIALES Y DISCAPACIDAD

6/396.- DECLARACION DE DESIERTO DEL CONTRATO DE SERVICIO DE GESTIÓN DE ALOJAMIENTO TEMPORAL PARA MUJERES CON HIJOS/AS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD RESIDENCIAL DE ALCORCON. (Expte. 2026078_ASE)

II. PARTE NO RESOLUTIVA

ÁREA DE ORGANIZACIÓN INTERNA

CONCEJALÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

7/397.- DACIÓN DE CUENTA RELATIVA AL EJERCICIO TRANSITORIO POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS DE LAS FUNCIONES CORRESPONDIENTES A LA MATERIA RELACIONADA CON COOPERACIÓN, EN EJECUCIÓN DE LA RESOLUCIÓN NÚM. 2026/8275 DE LA ALCALDESA POR LA QUE SE MODIFICA EL DECRETO 2023/20 DE 28 DE JUNIO, POR EL QUE SE CREAN LAS DIFERENTES COORDINACIONES GENERALES Y DIRECCIONES GENERALES EN LAS QUE SE ESTRUCTURAN LAS ÁREAS DE GOBIERNO MUNICIPALES Y LAS DIFERENTES CONCEJALÍAS. (Nº Expte. 2026/01.02.01.11/7)

RUEGOS Y PREGUNTAS

SEGUNDO. - Que se lleven a cabo los trámites legales oportunos para efectuar la convocatoria y notificación a los miembros de este órgano colegiado, haciéndoles constar que la documentación relativa a los asuntos incluidos en el anterior Orden del Día se encuentra a su disposición para consulta en la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

Lo que manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en Alcorcón, a la fecha que figura en el presente documento como "ESTADO FIRMADO" (en la parte superior derecha), de lo que yo, Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, doy fe a los efectos de su transcripción al Libro de Resoluciones, de conformidad con lo previsto en el art. 3.2. e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.



LA ALCALDESA-PRESIDENTA. - Candelaria Testa Romero.

LA TITULAR SUSTITUTA DE LA OFICINA DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.
Fdo. M^a Eugenia Barril Vicente.



RESOLUCIÓN

Nº RESOLUCIÓN: 2026/8547

Código para validación: EY71B-WJL70-1ZQ0D

Verificación: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>
Documento generado desde la Plataforma Firmadoc | Página 3/3